Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

7869/2024 “ADIDAS SA-TF 37333-A c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"

Buenos Aires, abril de 2026.

Y VISTOS:

1°) Que, en atención a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —por mayoría— en Fallos: 341:1063 y 345:220; y ponderando la naturaleza del proceso, su monto, la importancia de la cuestión debatida, la forma en que fueron impuestas las costas y la calidad y eficacia de las labores desarrolladas en la única etapa del proceso efectivamente cumplida ante el Tribunal Fiscal, corresponde **ELEVAR** a la suma de **PESOS UN MILLÓN CIENTO DIECIOCHO MIL ($1.118.000)** los honorarios regulados a favor del doctor Juan Pablo Rothschild, quien se desempeñó como letrado apoderado de la parte actora (cfr. arts. 6°, 7°, 9°, 19, 37, 38 y ccdtes. de la ley 21.839).

2°) Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 y concordantes de la ley 27.423, la importancia del asunto discutido —fondo— y las tareas desempeñadas ante esta Alzada, corresponde **REGULAR** en la suma de **$409.695,26 —equivalente a la cantidad de 4,43 UMA—** los emolumentos del mencionado profesional (conf. arts. 16, 19, 21, 30, 51 y ccdtes. de la ley de arancel; Resol. SGA n° 538/26).

Se deja constancia que las retribuciones que anteceden no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, monto que –en su caso– deberá ser adicionado conforme a la situación de cada uno del profesional interviniente frente al citado tributo. ***ASÍ SE RESUELVE***.

El doctor Jorge Eduardo Morán no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia (art. 109 del R.J.N.).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

ROGELIO W. VINCENTI

MARCELO DANIEL DUFFY

Fecha de firma: 30/04/2026
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA

#38933596#500188688#20260430113430639